

Mesas Distritales con recicladores, encabezado por la Subdirección de Aprovechamiento./ **Página 6**

La UAESP mantiene siempre actualizada la información de los trámites y servicios que las áreas misionales./ **Página 15**

Estrategia de intervención ROHC. Centro de Aprovechamiento integral Bachue . / **Página 14**

El Recicladador

PUBLICACIÓN SEMESTRAL • DISTRIBUCIÓN GRATUITA • WWW.UAESP.GOV.CO • ISSN 2357-691X • Nº 007 • BOGOTÁ D.C., ENERO-JUNIO DE 2015

Bogotá Humana dignifica la labor del Recicladador

IMPRESIÓN: SUBDIRECCIÓN IMPRENTA DISTRITAL D.D.I.



El pasado 12 de junio la Administración Distrital realizó la primera entrega masiva de kits de protección personal e institucionalización de la imagen del reciclador, a más de 4000 recicladores de oficio que se hicieron presentes en la Plaza de Bolívar. / **Página 3**



Recicladores se encuentran censados y se han incorporado al Programa Basura Cero para facilitar la labor en la que a diario recorren los miles de kilómetros de la capital colombiana. / **Página 10**



UAESP inauguró la atracción Basura Cero en Divercity, la cual tiene como misión dignificar y visibilizar a la población recicladora resaltando la importancia de su oficio, en el marco del servicio de ase. / **Página 12**

UAESP
Vive un nuevo tiempo

Contenido

3

Portada

Bogotá Humana dignifica la labor de los recicladores.

6

Organizaciones

Mesas Distritales con recicladores.

8

Intervención ROHC

Estrategia de intervención ROHC Centro de Aprovechamiento Integral Bachue.

10

Gestores

El programa Basura Cero continúa creciendo.

12

Cultura Organizacional

UAESP inauguró la atracción Basura Cero en Divercity.

14

Auto 275 y 366

UAESP cumple con sentencia de reciclaje y aseo: Corte Constitucional.

15

Oferta de Servicios

Trámites y servicios



Son más de 20 años los que la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (UAESP) ha contribuido a garantizar a los ciudadanos de Bogotá la prestación de los servicios de aseo, alumbrado y servicios funerarios. Desde que inició el programa Basura Cero, la Alcaldía de Bogotá ha velado no sólo por la continuación de la prestación de estos servicios, sino por dignificar y reconocer el trabajo de los recicladores de la ciudad, que hasta entonces habían sido excluidos y vulnerados, con el fin de construir una ciudad más humana.

Con la reestructuración del esquema del manejo de residuos, denominado 'Plan de Inclusión Social de la Población Recicladora', que entregó la UAESP a la Honorable Corte Constitucional y a la Procuraduría General de la Nación, la entidad se propuso un esquema orientado a la dignificación, formalización y regularización de esta población a través de acciones afirmativas, concretas, cualificadas y verificables y desde entonces ha procurado brindar

a esta población distintos servicios que mejoren y dignifiquen su calidad de vida.

Siguiendo este objetivo, se hizo entrega de kits de protección personal, que no solo unifican y permiten el reconocimiento de esta población, sino que además protege a los recicladores del clima capitalino.

Con la entrega de los kits el Distrito le confiere a la ciudad unos recicladores con una imagen institucional que respalda su inclusión en el sistema de aseo, reconociendo y dignificando su trabajo para una Bogotá más Humana.

Con este evento, se pone de manifiesto la preocupación de la UAESP por mejorar las condiciones laborales de los recicladores, dignificando su labor y contribuyendo a la sostenibilidad de la ciudad a través de campañas de concientización de la importancia de la separación en la fuente y, sobre todo, de la importancia de la labor del reciclador.

El Reciclador

Enero - junio 2015

Edición Nº 007

PUBLICACIÓN SEMESTRAL

ISSN 2357-691X

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, D.C.

Gustavo Petro Urrego

ALCALDE MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Helga María Rivas

Secretaria Distrital de Hábitat

Ilva Nubia Herrera Gálvez

Directora UAESP

Johanna Laverde Moncada
Jefe Oficina de Comunicaciones

Laura Bernal
Editora

Catalina García Sterling
Redacción

Diego Giraldo Cubillos
Concepto y Diseño Editorial

Archivo UAESP
Fotografía

Bogotá Humana dignifica la labor de los recicladores

El pasado 12 de junio la Administración Distrital realizó la primera entrega masiva de kits de protección personal e institucionalización de la imagen del reciclador, a más de 4000 recicladores de oficio que se hicieron presentes en la Plaza de Bolívar.

Por: Laura Bernal



Con el compromiso de promover la inclusión social de la población recicladora de oficio de la ciudad, la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (UAESP) continúa realizando acciones afirmativas; una de las más importantes, hasta la fecha, ha sido la entrega oficial de más de cuatro mil kits de protección para la población recicladora activa en el Registro Único de Recicladores de Oficio (RURO). Con cada kit, compuesto por un overol un par

de botas, una gorra y un impermeable, no solo se quiso institucionalizar la imagen de esta población de manera que sean identificados y reconocidos, sino, sobre todo, proteger al reciclador de las intemperies del clima capitalino.

Este fue un evento magistral, el lugar más emblemático e histórico de la capital colombiana, fue testigo de ésta acción, que concretó una vez más, de forma contundente, el compromiso de la Bogotá

Uno de los componentes más importantes del programa *Basura Cero* consiste en el proyecto de incluir a la población recicladora de la ciudad dentro del esquema de aseo.

Humana con esta población marginada por tantas décadas. Hay que recordar que hasta el año 2011 los recicladores en condiciones de vulnerabilidad, realizaban un trabajo informal, que carecía de reconocimiento y por tanto de remuneración. Este ha sido, hasta ahora, uno de los logros más significativos sobre la inclusión social de los recicladores en Bogotá.

Fue ésta administración la que le apostó al cambio del modelo de aseo hacia Basura Cero. Aplicar esta filosofía implicó un cambio cultural en relación con la separación en la fuente, pero, evidentemente, uno de los componentes más importantes del programa consiste en el proyecto de incluir a la población recicladora de la ciudad dentro del esquema de aseo, convirtiendo a los recicladores en operadores del mismo.

En este marco, para Bogotá Humana la erradicación de los prejuicios y las representaciones peyorativas alrededor de ésta población es uno de los componentes fundamentales para lograr



Nota: En los próximos meses la UAESP continuará entregando estos kits de protección a los recicladores en diferentes jornadas. La meta es entregar aproximadamente 15 mil kits a esta población.



Hoy estamos dando un paso hacia el anhelado cambio cultural, educativo y de políticas públicas, lo cual se demuestra con logros como:

- A la fecha el valor pagado a los recicladores por su trabajo asciende a \$34.777.698.177 que corresponden a 380.351 toneladas recolectadas entre el 2012 y el 2015.
- Más de 2.5 millones de visitas para sensibilización en separación en la fuente, en hogares, centros comerciales, almacenes de cadena entre otros.
- 59 organizaciones de recicladores habilitadas por la UAESP y 79 en proceso de verificación.
- 1146 VTA sustituidos por vehículos a motor.
- 366 rutas de aprovechamiento cartografiadas que cubren el 56% del área urbana.
- 8 centros de pesaje públicos.
- 100% de colegios de Bogotá trabajan actualmente en la separación en la fuente con sus programas y planes institucionales.



la transformación cultural necesaria para eliminar la segregación de nuestra cultura.

Con la entrega de los kits el Distrito le confiere a la ciudad unos recicladores con una imagen institucional que respalda su inclusión en el sistema de aseo, reconociendo y dignificando su trabajo para una Bogotá más Humana.

Con esto, se pone de manifiesto la preocupación de la UAESP por mejorar las condiciones laborales de los recicladores, dignificando su labor y contribuyendo a la sostenibilidad de la ciudad a través de campañas de concientización de la importancia de la separación en la fuente y, sobre todo, de la importancia de la labor del reciclador.



Mesas Distritales



Recicladores

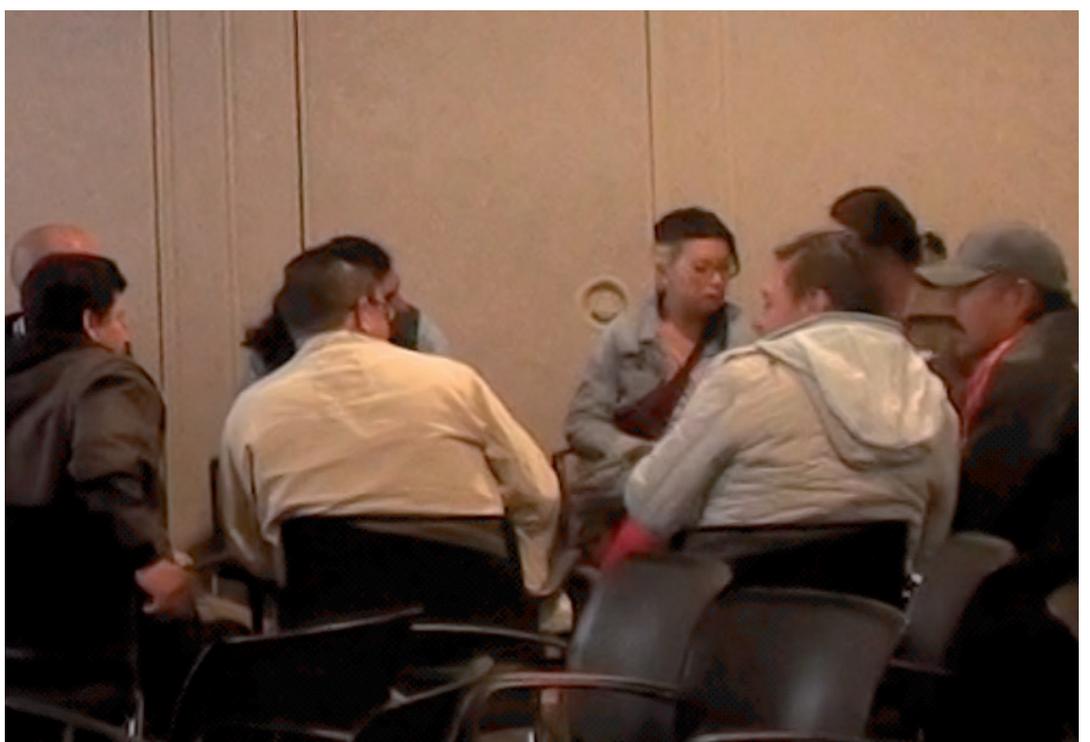
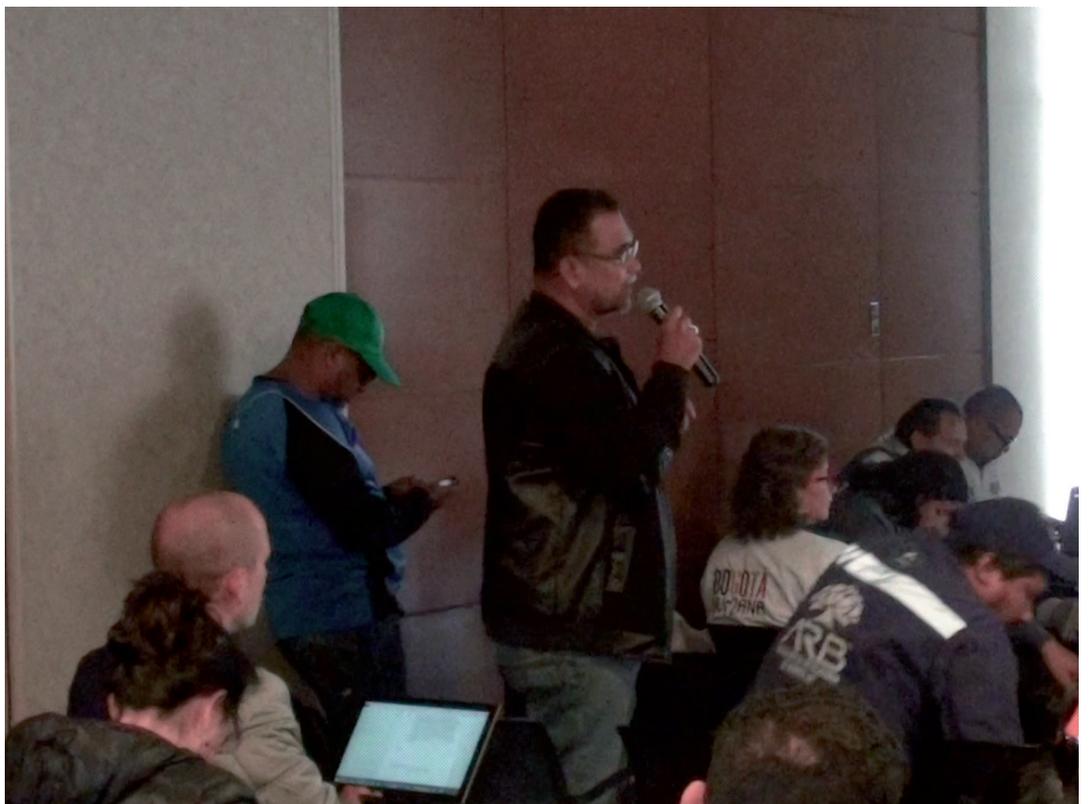
Por: Catalina García

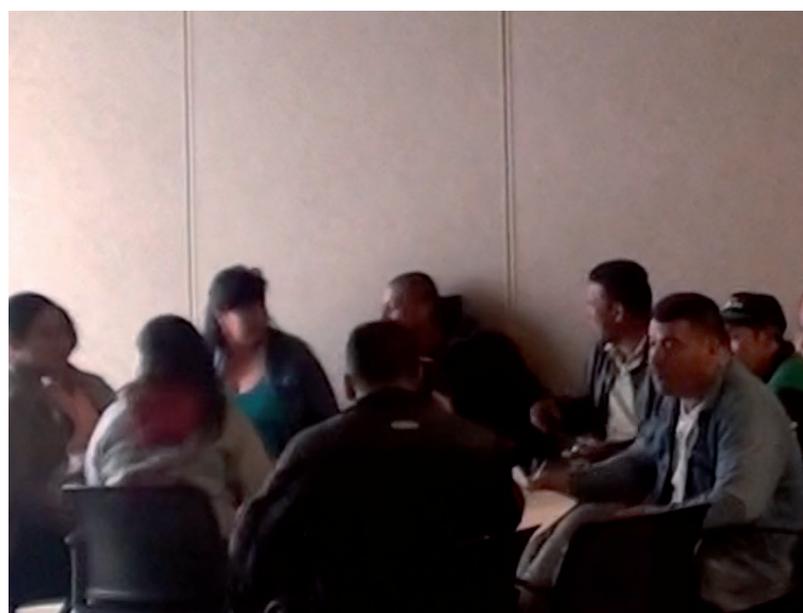
Desde el mes de marzo del año en curso, la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos -UAESP-, en cabeza de la Subdirección de Aprovechamiento, ha venido trabajando de la mano de los recicladores, en la propuesta del modelo operativo de aprovechamiento en la ciudad.

Este trabajo se articuló a través de mesas distritales de recicladores a las que los representantes de las organizaciones del gremio asisten y participan activamente en las propuestas de la UAESP, con el fin de mejorar la productividad, competitividad y las condiciones socioeconómicas de los recicladores de oficio de la capital. Uno de los propósitos fundamentales de estas mesas distritales es lograr sentar a todas las organizaciones de recicladores de las diferentes localidades y construir la propuesta que será esquema operativo para la operación con recicladores del servicio de aseo de la ciudad.

Durante el transcurso del año, la UAESP ha recogido todas las iniciativas de los recicladores, y como asegura

Durante estas reuniones la UAESP, de la mano de los recicladores, construyó el documento base para la actualización del PGIRS (Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos).





Ruth Quevedo, Subdirectora de Aprovechamiento, “con eso nosotros ya estamos dedicados a escribir un documento que recoge todos esos planteamientos, que serán presentados a final del mes de octubre”.

El modelo está planteado de la siguiente manera: es un esquema que organiza zonas de operación sin exclusividad, en el cual la población recicladora de oficio

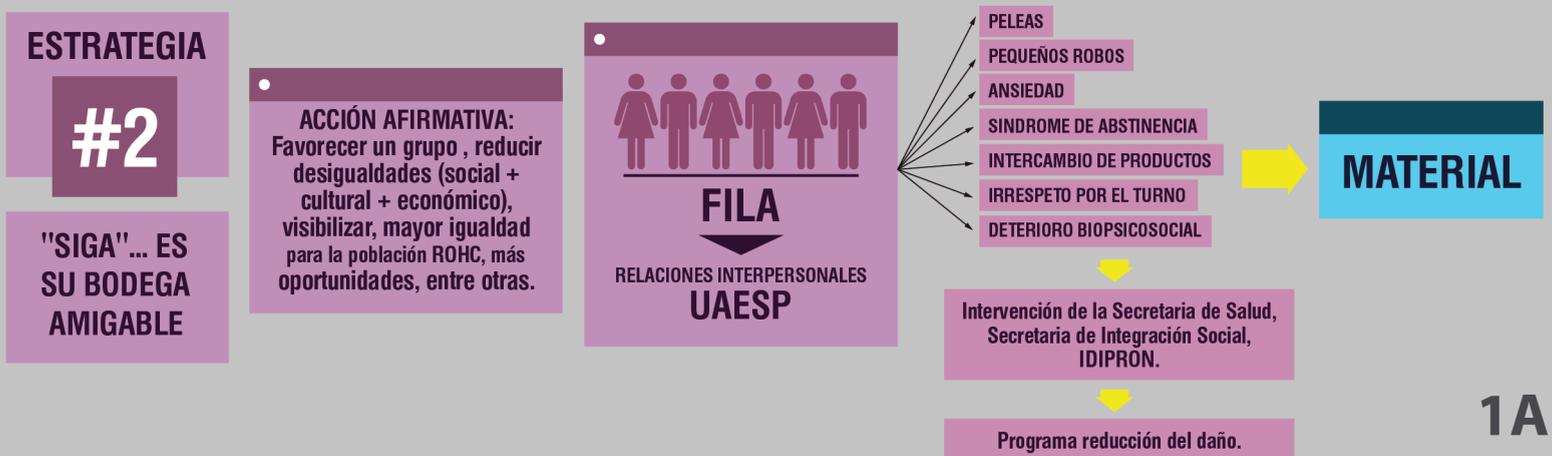
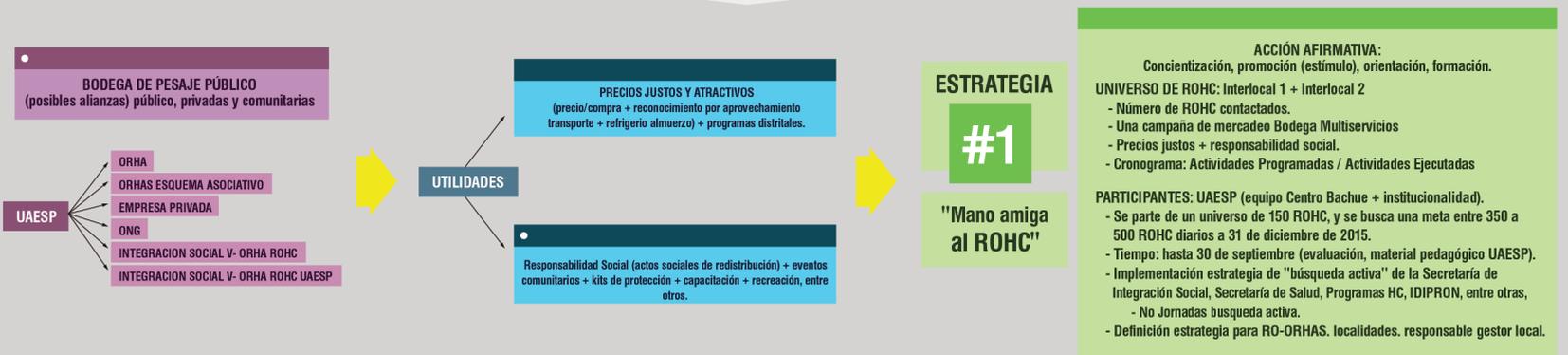
puede acceder al material libremente y de manera exclusiva. Ya se ha adelantado la labor de cartografiar fuentes y rutas y se ha evidenciado que la población recicladora no supera, en cubrimiento, el 60 % o el 65% de la ciudad en presencia. Lo que significa que hay un 40% de la ciudad que está descubierta (sin operación).

Durante estas reuniones la UAESP, de la mano de los recicladores, construyó

el documento base para la actualización del PGIRS (Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos) que debe ser presentado en diciembre del presente año. “Consideramos que hemos venido trabajando de la mano de lo que dice el auto de la Corte Constitucional y a través de este modelo podemos garantizar el acceso cierto y seguro al material y el mínimo vital para los recicladores” afirmó la Subdirectora Ruth Quevedo.

Estrategia de intervención ROHC

Bachue



Centro de Aprovechamiento Integral



Subdirección de Aprovechamiento

1A

MATERIAL

- COSTALES
- ZORROS
- CARRO DE BALINERAS
- MANO

SUCIO - CLASIFICAR

CONTENEDOR (Rechazo)

LIMPIO

PROCESO DE PESAJE
ACCESO A LA
PESA- KILOS/GRAMOS -
REGISTRO TARIFA

ROHC - NO RURO

Programa de cedulación (responsable Secretaría de Integración Social), UAESP.

Proceso de identificación y verificación (responsable UAESP).

ROHC - RURO

Pago diario (Cantidad).

Precio justo por material comercializado.

Pago tarifa por aprovechamiento.

Pago bancarizado - Planillaje - Registro planilla oficial (UAESP).

INDICADORES

- Número de nuevos registros de ROHC en el RURO.
- Número de ROHC con pago diario de tarifa.
- Número de ROHC bancarizados.
- Número de kilos pesados por día - mes.
- Monto de tarifa pagada por día.
- Monto de tarifa pagada bimensual.
- No de personas atendidas y/o referenciadas a servicios
- No de personas referenciadas y/o canalizadas a servicios institucionales.
- No de sesiones realizadas
- No de ROHC participantes

ESTRATEGIA

#3

"SERVICIOS SOCIALES Y AMIGABLES" ACCIÓN AFIRMATIVA 3



POSIBLES IMPACTOS A MITIGAR

Consumo - S.P.A.

Violencias

Otras adicciones

Duerme en la calle

Mayor adicción

Secretaría de Integración Social IDIPRON

Secretaría de Salud

REFRIGERIOS (BODEGAS)
Almuerzo + Autocuidado
Bakata, Liberia, Humanidad,
La Academia.

Programas de salud :
Camad, Centro de Salud, Hospitalización,
Programa reducción del daño.

OTROS PROGRAMAS
BRONX

INDICADORES

- Número de atenciones en apoyo alimentario (Bachue - Bakatá) por día - mes.
- Número de almuerzos repartidos por día - mes.
- Número ROHC atenciones de fortalecimiento en desarrollo personal (Punto de Atención SDIS)
- Número de ROHC en otros programas de la Secretaría de Integración Social.
- Número de ROHC en programas de reducción del daño.
- Número de Atención y No de canalizaciones

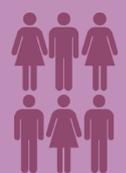
ESTRATEGIA

#4

"SENTIDO DE APROVECHAMIENTO" PREMIO A LA CONSTANCIA

ACCIÓN AFIRMATIVA:
- OCUPACIÓN
- PRODUCTIVIDAD.

RECICLAJE ROHC
- INFORMAL
- FORMALIZADO
(OCUPACIÓN).



UAESP, SDIS Y SDDE

Servicios sociales institucionales + Disminución del daño + Kits de protección + Cedulación + Acompañamiento profesional + Seguimiento.

ORHAS de ROHC fortalecidas + ROHC Independiente + Zorros + Kits de protección + Carnetización + Rutas de aprovechamiento + Fuentes + Generación de un proceso de asociación con ROHC + No ROHC Vinculados a ORHAS + No ROHC Formalizados Laboralmente

ESTRATEGIA

#5

SOSTENIBILIDAD EMPRESA ECONOMÍA SOCIAL DE ROHC

Capacidad instalada: ORHAS de ROHC, gestionando el Centro de Aprovechamiento Integral Bachue

El Programa Basura Cero continúa creciendo

Por: Catalina García



Más de 13 mil recicladores se encuentran censados en la ciudad de Bogotá y se han incorporado al Programa Basura Cero para facilitar la labor de estos hombres y mujeres que a diario recorren los miles de kilómetros de la capital colombiana, la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (UAESP) continúa cumpliendo con sus objetivos.

Durante este 2015 se han evidenciado cambios importantes y sustanciales para la población recicladora, es el caso de la apertura de nuevos centros públicos de pesaje en donde los recicladores llevan el material recolectado para pesarlo.



De igual forma, para obtener mayor cobertura en el territorio y especialmente en las zonas en donde trabajan los recicladores, la UAESP ha incorporado la estrategia de puntos transitorios:

Los puntos transitorios operan en bodegas de organizaciones de recicladores en las que un contratista de la UAESP ejerce de manera permanente la supervisión de pesaje.

Las últimas que han entrado en funcionamiento son: Usme, Rafael Uribe Uribe y Tunjuelito.



En el siguiente cuadro se encuentran las direcciones de los actuales puntos de pesaje públicos:

Nombre de Localidad	Dirección	Localidad	Barrio
CENTRO DE PESAJE PÚBLICO USAQUEN	Carrera 21 164 82	1 USAQUEN	TOBERIN
CENTRO DE PESAJE PÚBLICO USME	Carrera 14 A BIS N 78-66 sur	5 USME	
CENTRO DE PESAJE PÚBLICO TUNJUELITO	Carrera 13 C # 55 A 13 Sur	6 TUNJUELITOS	TUNJUELITO
PUNTO TRANSITORIO DE PESAJE DOÑA LILIA ORA ASITRIB	Carrera 78 C 76 B 09 Sur	7 BOSA	BOSA - LA PRIMAVERA
CENTRO DE PESAJE PÚBLICO KENNEDY /ALQUERÍA	Av 68 A 39 F SUR 55 La Alquería	8 KENNEDY	ALQUERIA
PUNTO TRANSITORIO DE PESAJE ORA BOGOTA RECICLA	Calle 128 B # 54- 51	11 SUBA	PRADO VERANIEGO
PUNTO TRANSITORIO DE PESAJE RED DE ORG. DE REICLADORES DE SUBA	Carrera 136 130A 42	11 SUBA	TOSCANA
CENTRO DE PESAJE PUBLICO BARRIOS UNIDOS	Calle 77 # 27 A 11	12 BARRIOS UNIDOS	SANTA SOFIA
CENTRO DE PESAJE PÚBLICO LOS MARTIRES	Carrera 17 9 64	14 MARTIRES	VOTO NACIONAL
CENTRO DE PESAJE PÚBLICO RAFAEL URIBE URIBE	Carrera 26 B N 28-27 Sur	18 RAFAEL URIBE URIBE	CENTENARIO

UAESP inauguró la atracción Basura Cero en Divercity

El miércoles 3 de junio la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos, en cabeza de su Directora General, la Doctora Ilva Herrera Gálvez, realizó la inauguración del centro de acopio y reciclaje de Basura Cero en la ciudad más divertida para los niños, Divercity.

Por: Laura Bernal



Este espacio, donde niños entre los 3 y los 13 años pueden asumir 45 roles profesionales distintos y de esta manera aprender cómo se mueve la ciudad, se inauguró en el 2006 y fue pensado como una alternativa de entretenimiento en la que se mezclara la diversión y el aprendizaje. Hoy, cuenta con más de 40 exhibiciones interactivas, entre las cuales están el supermercado, el canal de televisión, el banco, entre otros, donde los niños pueden aprender sobre el funcionamiento de estos lugares y el

oficio de sus trabajadores. En su misión de dignificar y visibilizar a la población recicladora y resaltar la importancia de su oficio, la UAESP consideró importante abrir también un espacio para el oficio del reciclador. Así, adecuó un lúdico Centro de acopio para el reciclaje donde los niños podrán encontrar la zona de reciclaje, la zona de selección y pesaje y la zona de tecnología de aprovechamiento. Además, encontrarán la indumentaria que utilizan los recicladores y podrán hacer uso del camión recolector de material

aprovechable. Con esto conocerán todo el trabajo que realizan los recicladores a diario y el proceso que deben tener los residuos para su debido tratamiento.

La idea es que se cree conciencia desde la infancia sobre la importancia de la separación en la fuente y el reciclaje. A esta fiesta del reciclaje asistieron algunos recicladores de oficio con sus hijos; la Secretaria del Hábitat con su pequeña; Héctor Buitrago, músico de Aterciopelados, quien compuso el

tema de la atracción “Misión S.O.S”, y directivos y funcionarios de la UAESP. “En este sitio se empieza a transformar la cultura ciudadana” afirmó la Doctora Ilva durante la inauguración.

En esta atracción los niños podrán ser los recicladores de oficio de Divercity, recorrerán la ciudad recogiendo los residuos sólidos en la casa de modas, en el supermercado y en la Casa Editorial. Luego, llevarán el material al centro de acopio donde lo pesarán y le darán un tratamiento especial en la máquina compactadora.

Desde su apertura, la atracción ha logrado llegar a más de 1300 niños, quienes han jugado el rol de reciclador. Esta es una acción afirmativa con la población recicladora de la ciudad, que dignifica su labor.

Para Víctor García, Presidente de Divercity, esta alianza con el Distrito es fundamental porque: “Invertir en la educación de los niños es invertir en el cambio de la cultura.”



Con esta atracción los niños aprenderán sobre la importancia de la adecuada separación en la fuente y, sobre todo, de la labor del reciclador.



UAESP cumple con sentencia de reciclaje y aseo: CORTE CONSTITUCIONAL

Por: Catalina García



El pasado mes de febrero el Alcalde Mayor de Bogotá, Gustavo Petro Urrego, a través de su cuenta en twitter compartió con los ciudadanos un pronunciamiento decisivo de la Corte Constitucional en donde reconoce los importantes avances que ha hecho el Distrito, en cabeza de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos, sobre las acciones afir-

mativas con la población recicladora y el esquema de aseo de la ciudad.

Para la Corte Constitucional, la UAESP ha adelantado actuaciones encaminadas a darle cumplimiento a las órdenes y parámetros contemplados en la sentencia T-724 de 2003 y en los Autos 275 de 2011 y 268 de 2010. Por lo anterior, la

insta a continuar con el proceso.

A través del Auto 366 de 2014 se confirma que el camino elegido por la actual administración en cuanto a las acciones con los recicladores, ha resultado efectivo, a pesar de las fuerzas contradictorias que se oponen al modelo.

Auto 366 de 2014

Resuelve:

Primero.-DECLARAR IMPROCEDENTE, conforme a las consideraciones de esta providencia, la solicitud de cumplimiento elevada por Nohra Padilla Herrera.

Segundo.-DECLARAR que la UAESP ha adelantado actuaciones encaminadas a darle cumplimiento a las órdenes y parámetros contemplados en la sentencia T-724 de 2003 y en los Autos 275 de 2011 y 268 de 2010. Por lo anterior, la insta a continuar con el proceso.

Tercero.-SOLICITAR a la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico que, en el término de 72 horas, contadas a partir de la notificación

de esta providencia, remita a esta Corporación la respuesta enviada a la UAESP frente a las discusiones en torno al marco tarifario que debe regir el servicio público domiciliario de aseo. En este sentido, solicitarle que -en especial- delimite los motivos que sustentan el concepto de “costo evitado” que plantea y por qué considera desacertado aquel esbozado por la UAESP.

Cuarto.- ENVIAR copias de esta providencia a la Superintendencia de Industria y Comercio, para que, conforme a lo señalado en el numeral 23, la tenga en cuenta en las actuaciones que adelante.

Quinto.- Por Secretaría General, librense las comunicaciones de que trata el artículo 36 del Decreto 2591 de 1991.

De igual manera, la resolución estipulada por el Auto 089 de 2015, mediante la cual se ordena la suspensión del numeral 4 de la Resolución 25036 de 2014, proferido por la Superintendencia de Industria y Comercio, según el cual el esquema de recolección de basuras debía adecuarse al régimen de pura competencia o al modelo de áreas de servicio exclusivo (Ase), y en su lugar se concede a la Alcaldía la autonomía para adoptar las políticas públicas que considere necesarias para la materialización del proyecto encaminado a desarrollar acciones afirmativas con la población recicladora, confirma que el Programa Distrital *Basura Cero* prevé medidas de protección para la población recicladora y para la garantía de sus derechos.

Trámites y Servicios:

Transparencia y acceso a la información en la UAESP.

Por: Néstor Palencia

Con el propósito de cumplir con lo establecido en la Estrategia de Gobierno en línea y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Oficina de Comunicaciones de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos mantiene siempre actualizada la información de los trámites ofrecen hacia la ciudadanía.

En esta serie de artículos publicaremos los trámites y servicios de cara a la ciudadanía clasificados por cada una de las Subdirecciones encargadas, en esta primera entrega copartimos los trámites Servicios Funerarios.

Cómo acceder a un subsidio funerario en la UAESP



¿Qué es el subsidio funerario de la UAESP?

Es el apoyo económico, transitorio y oportuno que cubre hasta el 90% del valor de los servicios funerarios en los Cementerios de Propiedad del Distrito Capital para personas y/o familias en condición de vulnerabilidad social y/o pobreza, que no cuentan con recursos económicos para afrontar una situación de calamidad, y que se encuentren registrados en el Sistema de Información de la Secretaría Distrital de Integración Social - SIRBE, o en las bases de datos de las entidades del orden Nacional o Distrital competentes.

La Alcaldía Mayor de Bogotá, a través de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (UAESP) subsidia hasta un 90% de los costos de los servicios funerarios de:

Inhumación: Depositar un cuerpo o cenizas en una bóveda.

Exhumación: Sacar los restos de una bóveda.

Cremación: Reducción de un cuerpo o de restos por medio de un horno crematorio.

¿Quiénes pueden acceder al subsidio funerario de la UAESP?

Toda la población que se encuentre inscrita en una base de datos del orden Nacional o Distrital que acredite su condición de vulnerabilidad.

¿Cuál es el procedimiento para solicitar un subsidio funerario de la UAESP?

Se radica en la Sede Principal de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos una carta con: Nombres y Apellidos completos del fallecido y el solicitante, número de documento de identidad, dirección, teléfono y correo electrónico (si lo tiene) del solicitante, y el servicio funerario para el cual solicita el subsidio, anexando los siguientes documentos:

- » Registro civil de defunción
- » Certificado de defunción (*en caso de necesidad inmediata*)
- » Fotocopia del documento de identidad del solicitante.
- » Adicional a estos documentos el solicitante debe estar inscrito en una base de datos del orden nacional como el SISBEN con un puntaje no mayor a 65.5 o distrital como el SIRBE, que acredite su condición de vulnerabilidad. En dado caso que sea desplazado o víctima del conflicto tiene que adicionar una certificación que lo acredite como tal expedida por la entidad competente y que se encuentre vigente.

Para mayor información se puede dirigir a los Cementerios Distritales: Cementerio Central Cementerio Parque Serafín, Cementerio del Sur - Horno Crematorio del Sur Cementerio del Norte- Horno Crematorio de Chapinero, o a través del operador Montesacro

Tenga en cuenta:

Los subsidios son de hasta el 90% del valor total del servicio solicitado y que aplica directamente sobre la factura, por lo que NO se hace entrega de bonos o dinero en efectivo y no se apartan cupos.

La respuesta por parte de la UAESP tiene los siguientes términos: No mayor a 1 día para inhumación y cremación de cuerpos y 8 días para exhumación y cremación de restos.

La autorización del subsidio se da mediante un oficio emitido por la UAESP al operador Monte Sacro quien expide el recibo de pago en el cual ya se ha aplicado el descuento, a nombre del deudo.

Los subsidios se prestan en los Cementerios de propiedad del Distrito, no subsidiamos servicios como sala de velación, laboratorio de tanatopraxia, capillas, cofres, féretros.

Una vez reconocido el subsidio por parte de la UAESP, el beneficiario tendrá 45 días calendario para hacerlo efectivo. Si transcurrido este tiempo el peticionario no ha solicitado la prestación del servicio subsidiado deberá volver a realizar el procedimiento.

Para mayor información consulte la Guía de Trámites y servicios: http://www.bogota.gov.co/portel/libreria/php/frame_detalle_scv.php?h_id=53805

Arrendamiento de Bóvedas de Propiedad del Distrito, para Inhumación de Cadáveres Adultos o Párvulos



Modalidad que consiste en inhumación de cadáveres adultos y párvulos en las bóvedas de los cementerios de propiedad del Distrito Capital, mediante contrato de arrendamiento.

Para realizar el proceso de arrendamiento de bóvedas e inhumación de cadáveres debe realizar lo siguiente:

Solicite el certificado de defunción, en la institución de salud donde ocurrió el fallecimiento, firmado por el médico autorizado. Tramite la Inhumación de Cadáveres Adultos o Párvulos, ante la Sede Principal Secretaría Distrital de Salud.

Solicite asignación de bóveda a la administración del Cementerio Central enviando copia del certificado de defunción.

Para el pago del servicio consigne directamente a las cuentas de Inversiones Monte Sacro, operador de los cementerios de propiedad del Distrito (Cementerio Central, Cementerio del Norte - Horno Crematorio de Chapinero, Cementerio del Sur - Horno Crematorio del Sur, Cementerio Parque Serafín) en:

Banco Caja Social
Cuenta de ahorros número 24042221977
Fiduciaria Colmena Fideicomisos
Nit: 830054090-6

Presente la consignación y la licencia de inhumación en la administración del cementerio, para la facturación del servicio correspondiente.

NOTA: Si el servicio de inhumación de cadáveres se hace en bóvedas de propiedad privada, se debe presentar los documentos de propiedad, fotocopia de la escritura y certificado de tradición no mayor a noventa (90) días y/o escritura de sucesión y carta de autorización de uso, firmada por el propietario junto con la fotocopia de la cédula.

Tenga en cuenta:

Si requiere conocer la tarifas de inhumación comuníquese con la Sede Principal de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos. La tarifa del servicio de inhumación de cadáveres en el cementerio Parque Serafín, incluye el valor del suministro, marcación e instalación de la lápida.

Inhumación de cadáver adulto, en bóveda de propiedad del Distrito (arriendo bóveda 4 años).

Inhumación de cadáver párvulo en bóveda de propiedad del Distrito (arriendo bóveda 2.5 años).

En caso de ser requerido consulte la normativa aplicable: Resolución 084 de 2014 "Por medio de la cual se incrementa el valor de las tarifas de los servicios que se prestan en los cementerios

Norte, Sur, Globo A del Cementerio Central y hornos crematorios de propiedad del Distrito Capital".

Actualizadas mediante el oficio "Documento actualización tarifas 2015".

Decreto 201 de 1996 "Por el cual se reglamenta la concesión de la administración, operación y mantenimiento de los cementerios y hornos crematorios de propiedad del Distrito Capital".

Para mayor información consulte la Guía de Trámites y servicios: http://guiatramitesyservicios.bogota.gov.co/portel/libreria/php/frame_detalle_scv.php?h_id=26295

Cremación de Cadáveres y Restos Humanos

Servicio de incineración de cadáveres y restos humanos, en los



hornos crematorios de propiedad del Distrito Capital. La ciudadanía en general puede acceder al servicio de incineración de cadáveres y restos humanos.

Si desea acceder a este servicio debe tener aprobación previa y aportar la Licencia de inhumación de Cadáveres

Pasos a seguir para la cremación de cadáveres:

Entrega de documentación para diligenciamiento de contrato de arrendamiento:

Autorización o manifestación escrita de voluntad de la persona en vida o de sus familiares después de la muerte.

Licencia de inhumación y cremación expedida por la Secretaría de Salud de Bogotá, en la cual conste que la persona muerta no tiene problemas relacionados con Medicina Legal y que su muerte fue natural.

Cuando se trate de cadáveres de personas que carecen de deudos, si se pretendiere su incineración, la autorización la expedirá el Instituto de Medicina Legal y la respectiva fiscalía.

Copia de recibo de caja o consignación de cancelación al Concesionario Inversiones Monte Sacro.

Banco Caja Social
Cuenta de ahorros número 24042221977
Fiduciaria Colmena Fideicomisos
Nit: 830054090-6

Entrega al deudo responsable de copia de certificado de cremación y ficha para reclamar cenizas.

Entrega de cenizas al deudo: Al tercer día de recibido el servicio y presentado la ficha para reclamo de cenizas el deudo puede

acercarse a la administración del respectivo cementerio a reclamar las cenizas del fallecido.

Tenga en cuenta:

El pago al Concesionario por los derechos de cremación es realizado según: Resolución 084 de 2014 "Por medio de la cual se incrementa el valor de las tarifas de los servicios que se prestan en los cementerios Norte, Sur, Globo A del Cementerio Central y hornos crematorios de propiedad del Distrito Capital". Actualizadas mediante el siguiente oficio Documento actualización tarifas 2015

Para mayor información consulte la Guía de Trámites y servicios: http://guiatramitesyservicios.bogota.gov.co/portel/libreria/php/frame_detalle_scv.php?h_id=25410

Exhumaciones en Cementerios Distritales de Bóvedas y Cenizarios de Propiedad del Distrito



Servicio de extracción de restos humanos, adultos y párvulos, de las bóvedas y osarios de propiedad del Distrito Capital. Este servicio también es prestado en propiedad de carácter particular cuando el propietario de la misma así lo solicite y cumpla con los debidos requisitos.

El deudo que haya suscrito el respectivo contrato será la única persona autorizada para solicitar el proceso de exhumación de los restos humanos de adultos y/o párvulos. En situaciones especiales éste podrá dar autorización a otra persona; para lo cual deberá presentar la respectiva carta de autorización y fotocopia de la cédula de ciudadanía del suscriptor del contrato.

Proporcionar a la ciudadanía el servicio de exhumación de restos humanos, adultos y párvulos, con las debidas condiciones y garantías del mismo.

Pasos a seguir:

El Consorcio solicita licencia de exhumación a la Sede Principal Secretaría Distrital de Salud por cumplir tiempo de permanencia.

El consorcio informa a los deudos en direcciones de contrato de arrendamiento para la exhumación con 30 días antes como mínimo.

Previa exhumación, el deudo se acerca a pagar derechos de exhumación.

Banco Caja Social

Cuenta de ahorros número 24042221977

Fiduciaria Colmena Fideicomisos

Nit: 830054090-6

Al cremar, se entregan las cenizas por parte de Inversiones Monte Sacro.

Tenga en cuenta.

Si no existe reducción esquelética procede a la cremación, la cual debe ser pagado por el deudo.

Si hay reducción Esquelética, el deudo opta por cremar o llevarse

los restos e informar el destino de los huesos teniendo en cuenta los documentos requeridos por el consorcio.

Si no se acerca el doliente a legalizar proceso de exhumación, el consorcio procede a exhumar por administración. En este caso todas las cenizas van a un cenizario común en el cementerio del sur.

El deudo debe gestionar ante la Secretaría Distrital de Salud la licencia de exhumación.

Para mayor información visite la Guía de Trámites y Servicios http://guiatramitesyservicios.bogota.gov.co/portel/libreria/php/frame_detalle_scv.php?h_id=26450

Inhumación de Restos y Cenizas en Propiedad del Distrito

Este servicio consiste en la inhumación de restos en osarios y de cenizas en cenizarios de propiedad del Distrito. La ciudadanía en general puede acceder al servicio de arrendamiento de osarios y cenizarios para inhumación, proporcionándole un lugar específico y con las debidas condiciones para la inhumación de restos y cenizas.

Para realizar el trámite de inhumación de restos y cenizas en propiedad del Distrito realice lo siguiente:

Verificar disponibilidad de osarios o cenizarios según sea el caso de manera telefónica o personalmente en los siguientes puntos: Cementerio Central, Cementerio del Norte - Horno Crematorio de Chapinero, Cementerio del Sur - Horno Crematorio del Sur, Cementerio Parque Serafín, una vez verificado, acercarse al cementerio en el cual se desea realizar la inhumación, para firma de contrato de arrendamiento

Realizar el pago de los derechos de inhumación en la cuenta:

Banco Caja Social

Cuenta de ahorros número 24042221977

Fiduciaria Colmena Fideicomisos

Nit: 830054090-6

Presentarse en el cementerio donde se prestará el servicio y presentar comprobante de consignación para elaborar la factura del servicio de inhumación.

El cementerio programa la inhumación e informa de la fecha y hora al usuario.

Tenga en cuenta:

Los restos o cenizas deben ser entregados en una urna.

Los documentos se entregan de lunes a viernes de 8:00am a 11:00am y sábados de 8:00am a 2:00pm.

La tarifa del servicio de inhumación de restos y cenizas en el cementerio Parque Serafín, incluye el valor del suministro, marcación e instalación de la lápida.

Para mayor información acérquese al Cementerio Central

En caso de ser requerido consulte la normativa aplicable:

Resolución 084 de 2014 "Por medio de la cual se incrementa el valor de las tarifas de los servicios que se prestan en los cementerios Norte, Sur, Globo A del Cementerio Central y hornos crematorios de propiedad del Distrito Capital". Actualizadas mediante el siguiente oficio Documento actualización tarifas 2015

Para mayor información visite la Guía de Trámites y Servicios http://guiatramitesyservicios.bogota.gov.co/portel/libreria/php/frame_detalle_scv.php?h_id=26319

¿Quién compra? ¿Qué compra?

Compra de baterías

Empresa: Chatarrería al Mejor Precio
¿Quién compra?: Hugo Sánchez
 Yergenís Rodríguez
¿Qué compra?: Baterías secas
Teléfono: 403 75 53
E-mail: info@chatarreriaalmejorprecio.com

Compra de chatarra ferrosa

Empresa: Gerdau Diaco
¿Quién compra?: William Rodríguez
¿Qué compra?: Chatarra ferrosa
Teléfono: 600 39 00 Ext. 1133 - 1105
E-mail: metalicos@gerdau.com

Empresa: Chatarrería al Mejor Precio
¿Quién compra?: Hugo Sánchez
 Yergenís Rodríguez
¿Qué compra?: Chatarra, plomo,
 bronce, aluminio.
Teléfono: 403 75 53
E-mail: info@chatarreriaalmejorprecio.com

Compra de icopor y poliestireno

Empresa: Ragadied
¿Quién compra?: Rafael García
¿Qué compra?: Empaques y envases de icopor, vaso de poliestireno, vaso HI, poliestileno molido.
Teléfono: 780 77 80
E-mail: inversionesragadied@yahoo.com

Empresa: Ikoportex Ltda.
¿Quién compra?: Joselín Castañeda
¿Qué compra?: Poliestireno (Icopor), material para construcción.
Teléfono: 314 379 75 08
E-mail: asoremacolombia@gmail.com

Compra de pet

Empresa: Ibacarcol
¿Quién compra?: Javier Germán Rodríguez
¿Qué compra?: Pet
Teléfono: 744 76 70
E-mail: ibacarcol@ibacarcol.com

Empresa: Ekored
¿Quién compra?: Diana Casallas
 Juan C. Gutiérrez
¿Qué compra?: Pet
Teléfono: 405 70 31 / 444 35 69
E-mail: german.vanegas@ekored.co

Empresa: Ecoreciclar Visión Colombia
¿Quién compra?: José Antonio Caro
¿Qué compra?: Plástico general
Teléfono: 411 78 83 / 424 62 15
E-mail: ecoreciclarvisioncolombia@hotmail.com

Compra de madera

Empresa: Plásticos y Maderas Reciclables Ltda.
¿Quién compra?: Ingrid Quimbayo
¿Qué compra?: Madera, triple, guacales, estibas.
Teléfono: 782 03 02
Web: www.pymreciclables.com

Compra de plástico

Empresa: RR Planeta Azul
¿Quién compra?: José Joaquín Ibaguen
¿Qué compra?: Polietileno, policarbonato, plástico de alta y baja densidad
Teléfono: 744 76 70
E-mail: info.rpa@rrplanetaazul.com

Empresa: Ecoreciclar Visión Colombia
¿Quién compra?: José Antonio Caro
¿Qué compra?: Plástico general
Teléfono: 411 78 83 / 424 62 15
E-mail: ecoreciclarvisioncolombia@hotmail.com

Empresa: Plásticos y Maderas Reciclables Ltda.
¿Quién compra?: Ingrid Quimbayo
¿Qué compra?: Plástico general
Teléfono: 782 03 02
Web: www.pymreciclables.com

Compra de vidrio y envases

Empresa: Cristalería Peldar
¿Quién compra?: Luz Elena Aristizábal
¿Qué compra?: Vidrio de envases y vidrio plano
Teléfono: 484 94 10 Ext. 9346 / 484 93 46
E-mail: luz.aristizabal@O-1.com

Empresa: Servicios y Procesos SERPRO
¿Quién compra?: Diana León
¿Qué compra?: Vidrio laminado y parabrisas
Teléfono: 609 67 97 / 248 4786
E-mail: choperaciones.co@gruposerpro.com

Empresa: RR Planeta Azul
¿Quién compra?: José Joaquín Ibaguen
¿Qué compra?: Vidrio
Teléfono: 744 76 70
E-mail: info.rpa@rrplanetaazul.com

Empresa: Ecoglass Colombia SAS
¿Quién compra?: Elisa Gómez
¿Qué compra?: Vidrio.
Teléfono: 313 814 98 64
E-mail: elisa.gomez.r@hotmail.com

Empresa: Ecoreciclar Visión Colombia
¿Quién compra?: José Antonio Caro
¿Qué compra?: Vidrio
Teléfono: 411 78 83 / 424 62 15
E-mail: ecoreciclarvisioncolombia@hotmail.com

Compra de llantas

Empresa: Plastialullan S.A.S
¿Qué compra?: Reciclaje de tubo de crema dental, aluminio y llantas usadas de vehículos en materia prima de alta calidad para la industria de la construcción civil (tejas, pisos), materia prima para la elaboración de artesanías para el sector educativo (tapas y asientos plásticos para pupitres y escritorios)
Teléfono: 313 4988424 / 314 7171041
E-mail: asoremacolombia@gmail.com



Envíe sus comentarios y aportes al correo electrónico
elreciclador@uaesp.gov.co

Compra de archivo, periódico, plegadiza, revista

Empresa: Colrecicladora
¿Quién compra?: Luis Parra
 Wilson Espitia
¿Qué compra?: Cartón corrugado, plegadiza (pos y preconsumo), kraft, periódico.
Teléfono: 42 077 02 Ext. 1324
E-mail: luis.parra@colrecicladora.com.co
 wilson.espitia@colrecicladora.com.co

Empresa: Kimberly Clark
¿Quién compra?: Luz Estella Grajales
¿Qué compra?: Archivo, periódico, plegadiza blanca, archivo plastificado a una cara.
Teléfono: 600 33 00 Ext. 2501
E-mail: luz.e.grajales@kcc.com

Empresa: Productos Familia S.A.
¿Quién compra?: Mary Vélez Cano
¿Qué compra?: Archivo, periódico.
Teléfono: (4) 360 95 00
E-mail: maryvc@familia.com.co

Empresa: Fibras Nacionales
¿Quién compra?: Claudia Mora
 Mónica Sanabria
¿Qué compra?: Archivo, periódico.
Teléfono: 268 59 88 / 269 49 93
E-mail: comercial@fibrasnacionales.com.co

Empresa: CMPC Tissue
¿Quién compra?: Alberto Ceballos
¿Qué compra?: Directorio, revista, archivo, plega blanco, plega mixto, periódico, poliboard.
Teléfono: 418 68 39
E-mail: aceballos@drypers.com.co

Empresa: Cartones América S.A.
¿Quién compra?: Fernando Ramírez
¿Qué compra?: Cartón reciclado, plegadiza de primera, kraft limpio, bond blanco de primera.
Teléfono: (2) 681 88 62
E-mail: fernando.ramirezp@cartonesamerica.com

Empresa: Chatarrería al Mejor Precio
¿Quién compra?: Hugo Sánchez
¿Qué compra?: Archivo.
Teléfono: 403 75 53
E-mail: info@chatarreriaalmejorprecio.com

Compra de tetra pak

Empresa: Reciclamos
¿Quién compra?: Edgar Mora
¿Qué compra?: Material Tetra Pak
Teléfono: 310 5631136 / 267 4586

Empresa: Papeles El Vergel
¿Quién compra?: Heriberto Mora
¿Qué compra?: Material Tetra Pak
Teléfono: 424 63 46 / 311 208 22 81

Empresa: Esquisan
¿Quién compra?: Germán Márquez
 Andrés Ortiz
¿Qué compra?: Material Tetra Pak
Teléfono: 354 55 36

Empresa: Aseo Eco Activa
¿Quién compra?: Camilo Reyes
¿Qué compra?: Material Tetra Pak
Teléfono: 320 280 48 07

Empresa: Asorema
¿Quién compra?: Luz Mila Rodríguez
¿Qué compra?: Material Tetra Pak
Teléfono: 893 20 39 / 313 841 81 66

Empresa: Red de Suba
¿Quién compra?: Alvaro Nocua
 Alejandro Mendoza
¿Qué compra?: Material Tetra Pak
Teléfono: 310 565 51 85 / 313 294 50 53

Empresa: Asociación O.R.A. Bogotá Recicla
¿Quién compra?: Henry Navarro
 Luis Hernando Bautista
¿Qué compra?: Material Tetra Pak
Teléfono: 320 430 85 87 / 350 300 17 23

Empresa: Recicla Papeles y Metales
¿Quién compra?: Gildardo Bonilla / Hilda Moya
¿Qué compra?: Material Tetra Pak
Teléfono: 311 202 10 33 / 313 276 06 30

Empresa: Sin Residuos
¿Quién compra?: Grace Acosta
¿Qué compra?: Material Tetra Pak
Teléfono: 320 339 68 31 / 430 79 71

Empresa: ARPE
¿Quién compra?: Erika León
¿Qué compra?: Material Tetra Pak
Teléfono: 310 268 79 50

Empresa: ASOUSAQUEN
¿Quién compra?: Javier Quitian
¿Qué compra?: Material Tetra Pak
Teléfono: 321 296 96 29

Empresa: Codipapel
¿Quién compra?: Hernando Navarro
¿Qué compra?: Material Tetra Pak
Teléfono: 247 97 31

Empresa: Ecoalianza Estratégica
¿Quién compra?: Magda Quisquella
¿Qué compra?: Material Tetra Pak
Teléfono: 310 330 13 36

Empresa: Centro de Acopio Pensilvania
¿Quién compra?: Isabel Barbosa
¿Qué compra?: Material Tetra Pak
Teléfono: 405 81 92

Empresa: Cooperativa El Porvenir
¿Quién compra?: Nilson Ladino
¿Qué compra?: Material Tetra Pak
Teléfono: 246 78 34 / 312 562 91 24

Empresa: Asociación Punto Ecológico
 M y M Universal
¿Quién compra?: José Malagón
¿Qué compra?: Material Tetra Pak
Teléfono: 312 335 19 97

Empresa: Asoredi
¿Quién compra?: José Linares
¿Qué compra?: Material Tetra Pak
Teléfono: 314 367 36 78

Empresa: La Esmeralda
¿Quién compra?: Edilberto Pérez / Marina Moreno
¿Qué compra?: Material Tetra Pak
Teléfono: 310 585 87 23 / 311 509 80 28

Empresa: Recicla Papeles y Metales
¿Quién compra?: Gildardo Bonilla / Hilda Moya
¿Qué compra?: Material Tetra Pak
Teléfono: 311 202 10 33 / 313 276 06 30

Empresa: ARCRECIFRONT
¿Quién compra?: Wilson León
¿Qué compra?: Material Tetra Pak
Teléfono: 314 307 62 27

Empresa: COPRAT
¿Quién compra?: Maritza Muñoz
¿Qué compra?: Material Tetra Pak
Teléfono: 318 608 91 36

Empresa: Papeles El Tunal
¿Quién compra?: Teresa Zorro
¿Qué compra?: Material Tetra Pak
Teléfono: 279 27 45



La Bogotá Humana ha logrado a Junio de 2015 importantes resultados en la gestión de residuos sólidos en el Distrito Capital, gracias al esquema de aseo implementado a través del programa Basura Cero.

**‘AHORA
NUESTRO TRABAJO
ES DIGNIFICADO’**

Se reconoció el trabajo de

12.288 *recicladores
de oficio*

que recibieron una
remuneración total de

39.595 *millones
de pesos*

uaesp
Vive un nuevo tiempo

PROGRAMA
basuracero


ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ
HUMANANA